CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 25/18

ACTA DE APERTURA

"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL AD-REFERENDUM"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, en la sala de Audiencias de la Presidencia del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del segundo llamado a Contratación Directa para **SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL AD-REFERENDUM**, PAC Nº 339643, se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura, el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos y el Abog. José Ferreira, representante de Control y Seguimiento Han sido invitadas las siguientes empresas: CONFITERIA MARIA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT, TARAS DE GABRIELA KARINA BOGADO, APETITTE DE GRACIELA ARZAMENDIA, DULCE ANITA DE ANA LAURA CRISTINA MEAURIO y JULIPAN DE NELLY ROSA CABALLERO.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)
CONFITERIA MARIA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT	584028-7	1.991.500

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abog. JOSE LEONARDO FERREIRA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cristian Fernando Duarte

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	CONFITERIA MARIA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT
-Formulario de Oferta*	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Declaración jurada Artículo 40*	PRESENTA
-Declaración Jurada Derechos del Menor.	PRESENTA
-Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
-Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA
-Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
-Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL) de los dos últimos años (2016 y 2017).	NO PRESENTA
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA
-Planilla de Especificaciones Técnicas Anexo C	NO PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

.....
José Ferreira
Control y Seguimiento